



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 19831/2008

CÓRDOBA, 29 DIC 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita modificación *transitoria* de presupuesto en su planta de personal docente; atento a lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la modificación *transitoria* de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior -, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

m.


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3935



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
 Dirección General de Programación Presupuestaria
 Exp. N° CUDAP 0019831/2008
 CÓRDOBA, 10 de diciembre de 2008

La Facultad de Ciencias Económicas solicita a través de estos actuados una modificación *transitoria* de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente
- 70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	106-Profesor Asociado DSE (008)	1.602,78	20.836,14
1	119-Profesor Ayudante "A" DS (034)	568,97	7.396,61
Total supresiones			28.232,75

Creaciones:

1	102-Profesor Titular DSE (013)	1.738,84	22.604,92
1	122-Ayudante Alumno "A" DS (047)	364,50	4.738,50
Total creaciones.			27.343,42

RESUMEN GENERAL

Total supresiones .. 28.232,75
Total creaciones 27.343,42
Saldo 889,33

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de planta a los créditos asignados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.
 Sirva de atenta nota.

Dit/

Cra. GRACIELA DURAND PAUL
 Dir. Gral. Programación Presupuestaria
 Sec. Planif. y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

DR. SERGIO F. OSEIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba